

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

483

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 160 de fecha 25 de agosto del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ariela Rivera Núñez RUT 15.679.365-5 para ejercer funciones de Encargada de Personal y de Remuneraciones en el Área Traspasada de Educación.
2. Memorando Nro 49 de fecha 05 de marzo del año 2010.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de reintegrar a doña Ariela Rivera Núñez, RUT 15.679.365-5, Cargo Encargada de Personal y de Remuneraciones Área Traspasada de Educación.

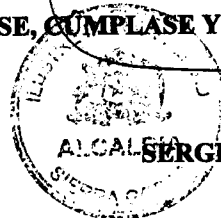
DECRETO:

1. REINTEGRESE el monto de \$26.000 (Veinte Seis Mil Pesos), a doña Ariela Rivera Núñez, RUT 15.679.365-5, Cargo Encargada de Personal y de Remuneraciones Área Traspasada de Educación, por concepto de Devolución de Pasajes realizado en Cometidos Funcionarios, según vistos.
2. IMPUTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 007. "Pasajes, Fletes y Bodegajes".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ARMANDO GUTIÉRREZ ROJAS
SECRETARIO (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/AGR/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control